

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200087000
PROCESO:	ESPECIAL DE LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL
DEMANDANTE:	LUIS FABIO ALARCON CUBILLOS
DEMANDADOS:	PEDRO MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y OTROS.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el inciso tercero del artículo 286 Código General Del Proceso, el Despacho corrige el auto de fecha 13 de enero de 2021, por el cual se rechazó la demanda, habida cuenta que se indicó en el párrafo segundo erróneamente la categoría del juzgado competente para conocer de la demanda, en consecuencia, se corrige, el cual quedará así: ***“Por lo anterior, la competencia para conocer del presente proceso radica en los Jueces De Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de esta ciudad.”***

En lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef9d8c4000bf9b11645145c3a45138939cc82491defad4fd6d99499216e2ef24

Documento generado en 01/03/2021 10:23:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**